



Gobierno del Estado de Guerrero
H. Ayuntamiento Municipal de
Cutzamala de Pinzón, Gro.
Dirección de Tránsito y Vialidad 2021-2024
¡Por Cutzamala, Avanzamos Juntos!



Nombre del infractor: A Quien Resulte Responsable

Domicilio del infractor: _____

En Cutzamala de Pinzón, Gro. a las 17:00 PM Hrs.

Del día 07 del mes de OCTUBRE de 2023.

En las calles: Jaime Nuno

Infraccioné al conductor

vehículo por:

Pasarse señal de alto

Manejar sin licencia

Estacionarse en lugar prohibido

Dar vuelta prohibida

Circular en sentido contrario

No tener tarjeta de circulación

Doble fila

Manejar en estado de ebriedad

Falta de precaución al conducir

Reparación en vía pública

Otro (especificar): _____

Zona restringida

Infracción a los artículos del Reglamento de Tránsito Municipal vigente a motivo de infracción

El agente de tránsito: Aidegundo Maldonado Silva,
está facultado para la imposición de sanciones dentro del territorio del municipio de
Cutzamala de Pinzón, a los conductores que contravengan las disposiciones del
reglamento de tránsito municipal.

Fundamento de la infracción

Artículo: 86

Fracción: 17

Licencia de _____

Entidad _____

Número _____

Clase de vehículo PICUP

Servicio Particular

Placas HE-16-930

Marca Ford

Sub-marca Ranger

Modelo _____

Se recogió en garantía

Licencia

Tarjeta de circulación

Placa

Vehículo

Infracción CT1

Firma del agente

Firma del conductor

1.- Original infractor color-blanco

2.- Copia entrega de documentos color-rosa



Gobierno del Estado de Guerrero
H. Ayuntamiento Municipal de
Cutzamala de Pinzón, Gro.
Dirección de Tránsito y Vialidad 2021-2024
¡Por Cutzamala, Avanzamos Juntos!



Nombre del infractor: A Quien Resulte Responsable

Domicilio del infractor: _____

En Cutzamala de Pinzón, Gro. a las 9:40 Am Hrs.

Del día 09 del mes de Octubre de 2023.

En las calles: Ignacio Aliende

Infraccioné al conductor vehículo por:

Pasarse señal de alto

Manejar sin licencia

Estacionarse en lugar prohibido

Dar vuelta prohibida

Circular en sentido contrario

No tener tarjeta de circulación

Doble fila

Manejar en estado de ebriedad

Falta de precaución al conducir

Reparación en vía pública

Otro (especificar): _____

Zona restringida

Infracción a los artículos del Reglamento de Tránsito Municipal vigente a motivo de infracción

El agente de tránsito: Aidegendo Maldenado Silva,
está facultado para la imposición de sanciones dentro del territorio del municipio de
Cutzamala de Pinzón, a los conductores que contravengan las disposiciones del
reglamento de tránsito municipal.

Fundamento de la infracción

Artículo: 86 Fracción: 37

Licencia de _____ Entidad _____ Número _____

Clase de vehículo _____ Servicio _____ Placas _____

Sedan

Particular

MMY - 36 - 23

Marca _____ Sub-marca _____ Modelo _____

Nissan

TSURU

Se recogió en garantía

Licencia

Tarjeta de circulación

Placa

Vehículo

Infracción

(F)

[Firma]
Firma del agente

Firma del conductor

1.- Original infractor color-blanco

2.- Copia entrega de documentos color-verde



Gobierno del Estado de Guerrero
H. Ayuntamiento Municipal de
Cutzamala de Pinzón, Gro.
Dirección de Tránsito y Vialidad 2021-2024
¡Por Cutzamala, Avanzamos Juntos!



Nombre del infractor: A Quien Resulte Responsable

Domicilio del infractor: _____

En Cutzamala de Pinzón, Gro. a las 9:00 am Hrs.

Del día 30 del mes de Octubre de 2023.

En las calles: Ignacio Aliende

Infracioné al conductor vehículo por:

Pasarse señal de alto

Manejar sin licencia

Estacionarse en lugar prohibido

Dar vuelta prohibida

Circular en sentido contrario

No tener tarjeta de circulación

Doble fila

Manejar en estado de ebriedad

Falta de precaución al conducir

Reparación en vía pública

Otro (especificar): _____

Zona restringida

Infracción a los artículos del Reglamento de Tránsito Municipal vigente a motivo de infracción

El agente de tránsito: Aldeardo Maldonado Silva,
está facultado para la imposición de sanciones dentro del territorio del municipio de
Cutzamala de Pinzón, a los conductores que contravengan las disposiciones del
reglamento de tránsito municipal.

Fundamento de la infracción

Artículo: 86 Fracción: 37

Licencia de _____ Entidad _____ Número _____

Clase de vehículo _____ Servicio _____ Placas _____

Sedán Particular HBL-72-06

Marca _____ Sub-marca _____ Modelo _____

VEISKAWAGEN Pointer

Se recogió en garantía

Licencia Tarjeta de circulación Placa Vehículo

Infracción

(CT)

AS
Firma del agente

Firma del conductor

- 1.- Original infractor color-blanco
- 2.- Copia entrega de documentos color-rosa



Gobierno del Estado de Guerrero
 H. Ayuntamiento Municipal de
 Cutzamala de Pinzón, Gro.
 Dirección de Tránsito y Vialidad 2021-2024
 ¡Por Cutzamala, Avanzamos Juntos!



Nombre del infractor: A Quien Resulte Responsable

Domicilio del infractor: _____

En Cutzamala de Pinzón, Gro. a las 11:50 PM Hrs.

Del día 30 del mes de Octubre de 2023.

En las calles: Eusebio Maunke

- Infraccioné al conductor vehículo por:
- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Pasarse señal de alto | <input type="checkbox"/> Manejar sin licencia |
| <input checked="" type="checkbox"/> Estacionarse en lugar prohibido | <input type="checkbox"/> Dar vuelta prohibida |
| <input type="checkbox"/> Circular en sentido contrario | <input type="checkbox"/> No tener tarjeta de circulación |
| <input type="checkbox"/> Doble fila | <input type="checkbox"/> Manejar en estado de ebriedad |
| <input type="checkbox"/> Falta de precaución al conducir | <input type="checkbox"/> Reparación en vía pública |
| <input type="checkbox"/> Otro (especificar): _____ | <input type="checkbox"/> Zona restringida |

Infracción a los artículos del Reglamento de Tránsito Municipal vigente a motivo de infracción

El agente de tránsito: Aidegundo Maldonado Silva, está facultado para la imposición de sanciones dentro del territorio del municipio de Cutzamala de Pinzón, a los conductores que contravengan las disposiciones del reglamento de tránsito municipal.

Fundamento de la infracción

Artículo: 86 Fracción: 32

Licencia de _____ Entidad _____ Número _____

Clase de vehículo _____ Servicio _____ Placas _____

Marca Pickup Sub-marca particular Modelo GY-4798-F

Marca Ford Sub-marca Ranger Modelo _____

Se recogió en garantía

Licencia Tarjeta de circulación Placa Vehículo

Infracción (R)

[Signature]

Firma del agente

Firma del conductor

- 1.- Original infractor color-blanco
- 2.- Copia entrega de documentos color-rosa



Gobierno del Estado de Guerrero
H. Ayuntamiento Municipal de
Cutzamala de Pinzón, Gro.
Dirección de Tránsito y Vialidad 2021-2024
¡Por Cutzamala, Avanzamos Juntos!



Nombre del infractor: A Quien Resulte Responsable

Domicilio del infractor: _____

En Cutzamala de Pinzón, Gro. a las 12:50 PM Hrs.

Del día 13 del mes de Noviembre de 2023.

En las calles: Ignacio Avende

Infracioné al conductor vehículo por:

Pasarse señal de alto

Manejar sin licencia

Estacionarse en lugar prohibido

Dar vuelta prohibida

Circular en sentido contrario

No tener tarjeta de circulación

Doble fila

Manejar en estado de ebriedad

Falta de precaución al conducir

Reparación en vía pública

Otro (especificar): _____

Zona restringida

Infracción a los artículos del Reglamento de Tránsito Municipal vigente a motivo de infracción

El agente de tránsito: Aldegundo Maldonado Silva
está facultado para la imposición de sanciones dentro del territorio del municipio de Cutzamala de Pinzón, a los conductores que contravengan las disposiciones del reglamento de tránsito municipal.

Fundamento de la infracción (Habiendo Disco Señalamiento)

Artículo: 86 Fracción: 37

Licencia de _____ Entidad _____ Número _____

Clase de vehículo _____ Servicio _____ Placas _____

Estacionita Particular GZ- 8730-F

Marca _____ Sub-marca _____ Modelo _____

Nissan

Se recogió en garantía

Licencia

Tarjeta de circulación

Placa

Vehículo

Infracción (T)

[Firma]
Firma del agente

Firma del conductor

- 1.- Original infractor color-blanco
- 2.- Copia entrega de documentos color-rosa



Gobierno del Estado de Guerrero
 H. Ayuntamiento Municipal de
 Cutzamala de Pinzón, Gro.
 Dirección de Tránsito y Vialidad 2021-2024
 ¡Por Cutzamala, Avanzamos Juntos!



Nombre del infractor: Aguin Resulte Responsable
 Domicilio del infractor: _____
 En Cutzamala de Pinzón, Gro. a las 8:35 Am Hrs.
 Del día 20 del mes de Noviembre de 2023.
 En las calles: Eusebio Almonte

Infraccioné al conductor vehículo por:

<input type="checkbox"/> Pasarse señal de alto	<input type="checkbox"/> Manejar sin licencia
<input checked="" type="checkbox"/> Estacionarse en lugar prohibido	<input type="checkbox"/> Dar vuelta prohibida
<input type="checkbox"/> Circular en sentido contrario	<input type="checkbox"/> No tener tarjeta de circulación
<input type="checkbox"/> Doble fila	<input type="checkbox"/> Manejar en estado de ebriedad
<input type="checkbox"/> Falta de precaución al conducir	<input type="checkbox"/> Reparación en vía pública
<input type="checkbox"/> Otro (especificar): _____	<input type="checkbox"/> Zona restringida

Infracción a los artículos del Reglamento de Tránsito Municipal vigente a motivo de infracción
 El agente de tránsito: Aldegundo Maldonado Silva,
 está facultado para la imposición de sanciones dentro del territorio del municipio de
 Cutzamala de Pinzón, a los conductores que contravengan las disposiciones del
 reglamento de tránsito municipal.

Fundamento de la infracción Por Motivo De File Cívico
 Artículo: 86 Fracción: 37

Licencia de	Entidad	Número
—	—	—
Clase de vehículo	Servicio	Placas
<u>Sedan</u>	<u>Particular</u>	<u>MCL-203-G</u>
Marca	Sub-marca	Modelo
<u>Volkswagen</u>	<u>Vetta</u>	—

Se recogió en garantía

Licencia Tarjeta de circulación Placa Vehículo

Infracción (F)

AS
 Firma del agente

 Firma del conductor

- 1.- Original infractor color-blanco
- 2.- Copia entrega de documentos color-verde



Gobierno del Estado de Guerrero
H. Ayuntamiento Municipal de
Cutzamala de Pinzón, Gro.
Dirección de Tránsito y Vialidad 2021-2024
¡Por Cutzamala, Avanzamos Juntos!



TRÁNSITO
Y VIALIDAD

Nombre del infractor: A Quien Resulte Responsable

Domicilio del infractor: _____

En Cutzamala de Pinzón, Gro. a las 11:35 Am Hrs.

Del día 27 del mes de Noviembre de 2023.

En las calles: Jaime Nuno

Infraccioné al conductor

vehículo por:

Pasarse señal de alto

Manejar sin licencia

Estacionarse en lugar prohibido

Dar vuelta prohibida

Circular en sentido contrario

No tener tarjeta de circulación

Doble fila

Manejar en estado de ebriedad

Falta de precaución al conducir

Reparación en vía pública

Otro (especificar): _____

Zona restringida

Infracción a los artículos del Reglamento de Tránsito Municipal vigente a motivo de infracción

El agente de tránsito: Aldebrando Maldonado Silva,
está facultado para la imposición de sanciones dentro del territorio del municipio de
Cutzamala de Pinzón, a los conductores que contravengan las disposiciones del
reglamento de tránsito municipal.

Fundamento de la infracción

Artículo: 86

Fracción: 17

Licencia de _____

Entidad _____

Número _____

Clase de vehículo

Servicio

Placas

PICKUP

Particular

GZ-68 27-9

Marca

Sub-marca

Modelo

Nissan

Frontier

Se recogió en garantía

Licencia

Tarjeta de circulación

Placa

Vehículo

Infracción

(T)

Firma del agente

Firma del conductor

- 1.- Original infractor color-blanco
- 2.- Copia entrega de documentos color-rosa